



UNIVERSIDAD DEL VALLE

R E C T O R I A

RESOLUCION No. 1.172

Abril 4 de 2008

“Por la cual se prorrogan nuevamente las fechas para las inscripciones de candidatos a elecciones directas de Representantes Estudiantiles al Consejo Superior, al Consejo Académico y a los Consejos de Facultad e Instituto Académico de la Universidad del Valle“

LA VICERRECTORA ACADEMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, con funciones delegadas de Rector mediante Resolución No. 689 de febrero 26 de 2008 y en uso de las atribuciones que le confiere el literal k) del Artículo 25o. del Estatuto General, y en particular el Artículo 2° de la Resolución No. 024 de 1994 del Consejo Superior, y

C O N S I D E R A N D O:

Que los días 3 y 4 de abril de 2007 no hubo normalidad administrativa en el edificio de la Administración Central en la sede de Meléndez de la Universidad del Valle, razón por la cual se hace necesario prorrogar nuevamente las fechas de inscripciones de los estudiantes a la Representación Estudiantil ante los Consejos Superior, Académico y de Facultades e Instituto Académicos,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Prorrogar las fechas para las inscripciones de los candidatos a las Representaciones Estudiantiles ante los Consejos Superior y Académico que se harán en la Secretaria General hasta el **10 DE ABRIL DE 2008, a las 5:00 p.m.** En el caso de los Representantes a los Consejos de Facultad y de

Instituto Académico, las inscripciones se harán en la Secretarías Académicas de las Facultades o Institutos Académicos correspondientes hasta la misma fecha.

ARTICULO 2°. Las demás fechas establecidas en la Resolución No. 420 de febrero 13 de 2008, seguirán vigentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 4 días del mes de abril de 2008.

MARTHA CECILIA GOMEZ PINILLA
Vicerrectora Académicas con funciones
delegadas de Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General